



# PARO NACIONAL 30 DE AGOSTO ¿QUÉ EXIGIMOS LOS MAESTROS DEL PAÍS?



*El compromiso de FECODE y SUTEQ será siempre defender la salud del magisterio y sus familias, exigir las garantías que brinden dignidad y oportunidad en la educación pública y respeto a los derechos fundamentales. Motivo por el cual las acciones de reclamación se hacen frecuentes y logran un mayor eco con la participación, postura y resistencia de los maestros y sus comunidades.*

Como gremio seguiremos dando la batalla para eliminar la intermediación, se brinden las garantías en salud, la protección a la vida y se exija a los operadores cumplir estrictamente con el contrato y los términos de referencia los cuales son infringidos sin ninguna vergüenza. Los ejemplos de estos incumplimientos son muchos: cirugías represadas, demoras en las agendas, citas con especialista sin asignar, medicamentos pendientes, barreras en la prestación del servicio y otras tantas complicaciones que vivimos los usuarios de COSMITET día a día.

A los maestros mensualmente se nos hace un descuento importante para cubrir y garantizar el servicio en salud y es a través de la Fiduprevisora que se transfieren cifras millonarias a COSMITET, con el único propósito de asegurar el derecho a la salud con calidad y oportunidad, es decir garantizar la integridad personal, la salud y la vida

del magisterio y sus familias. Siendo esta situación la primera razón de nuestra movilización.

Por otro lado, el Magisterio Colombiano en unidad se ha caracterizado históricamente por defender la educación pública como un derecho fundamental, financiada y administrada por el Estado, por eso nos movilizamos también en contra del Proyecto de Ley N°192 de 2022 del Senado: “Por medio del cual se crea el **BONO ESCOLAR** en Colombia” cuyo objetivo es manosear los recursos de la educación pública para trasladarlos al negocio de los privados, reviviendo el clientelismo, favoreciendo las prácticas corruptas y acentuando el proceso de privatización.

Así mismo, rechazamos el Proyecto de Ley “Por medio del cual se modifica el artículo 430 del Código Sustantivo del Trabajo, **prohibición de la huelga en los servicios públicos esenciales**” que tiene

como propósito prohibir el derecho a la protesta, convirtiendo marrulleramente a la educación en un servicio esencial, negando la posibilidad de elevarla a derecho fundamental mediante una ley estatutaria. Además, **ORDENA ACABAR CON LAS MOVILIZACIONES DEL MAGISTERIO** y el derecho a la huelga de los trabajadores estatales, consagrado constitucionalmente.

Finalmente, como SUTEQ no somos ajenos al momento histórico que vive el país bajo un gobierno progresista elegido con el apoyo del magisterio, esto nos permite hacer la exigencia en lo que compete al respeto de los derechos fundamentales de los colombianos en materia de educación, salud, economía, Paz y medio ambiente. Es evidente la reorganización de las fuerzas retardatarias que nos han gobernado para desestabilizar el país, tratando de desvirtuar los logros de este gobierno alternativo. En este orden de ideas, nuestra labor nos exige hacer un ejercicio de pedagogía e información con la ciudadanía, defendiendo los avances y aciertos del actual gobierno, sin perder la posición crítica que siempre nos ha caracterizado, manteniendo la defensa de la educación pública, los derechos del magisterio, de los trabajadores y del pueblo colombiano.

**INVITAMOS A LOS SECTORES SOCIALES, SINDICALES Y POPULARES A QUE SE SUMEN A ESTA MOVILIZACIÓN PACÍFICA EXIGIENDO LAS TRANSFORMACIONES POR LAS QUE VOTAMOS.**



**Armenia 28 de agosto 2023**

**JUNTA DIRECTIVA SUTEQ**

**Vivian Charlot Bernal Saba**

Presidenta

**Luis Fernando Giraldo Alvear**

Secretario General